

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2022/5647 *Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y consiguiente Plantilla de Personal.*

Edicto

Don José María Mercado Barranco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y consiguientemente la Plantilla de Personal aprobada en Sesión de 28/07/2022 de este Ayuntamiento, consistente en la ampliación del tipo de jornada de la plaza de limpiadora, conforme se detalla:

Plaza que se modifica:

PLANTILLA DE PERSONAL	CATEGORÍA	N.º PLAZAS	TIPO DE JORNADA	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	ESCALA	FORMA DE PROVISIÓN	COBERTURA ACTUAL
Limpiadora	Laboral	1	P	E	12	AE	Sujeto a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laboral Indefinido No Fijo

Plaza que se crea:

PLANTILLA DE PERSONAL	CATEGORÍA	N.º PLAZAS	TIPO DE JORNADA	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	ESCALA	FORMA DE PROVISIÓN	COBERTURA ACTUAL
Limpiadora	Laboral	1	C	E	12	AE	Sujeto a proceso de estabilización ó consolidación de empleo	Laboral Indefinido No Fijo

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el art. 90 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el art. 129 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; quedando expuesto el expediente al trámite de información pública por término de 15 días, a los efectos de posibles reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado de

no presentarse ninguna.

Jamilena, 17 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA MERCADO BARRANCO.